

EXP nro 514/2022:Partido Guardia del Monte vs A Santa Rosa, división Primera, programado y suspendido por falta de garantías el 9 de Octubre de 2022, VISTO Y CONSIDERANDO el informe arbitral y los hechos de público conocimiento, se corre traslado al Club A Santa Rosa para que en el plazo de 48 horas presente su descargo correspondiente, según lo normado en el art 7 del R.T.P

Se informa desde la secretaría de este Tribunal que todo lo referido a notas, pedidos de reconsideraciones, descargos, etc que las mismas deberán remitirse sin excepción al mail del Tribunal tribunaldepenaslcf@gmail.com o presencialmente en las oficinas administrativas de la Liga Cultural

A los efectos de mejorar y facilitar la legibilidad de las planillas de partidos, el Tribunal de Disciplina informa que solo tendrán validez de carácter oficial aquella planillas impresas en formato de papel LEGAL/OFICIO.

No habiendo más temas a tratar y siendo las 21:00 hs, se da por finalizada el presente acta. -